

Circular Informativa N° 3

Convocatoria

Para autores, dibujantes e ilustradores

San Juan
2022

Plan
nacional
de lecturas



Ministerio de Educación
Argentina



GOBIERNO DE
SAN JUAN

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE
PLANEAMIENTO EDUCATIVO



*en estas piedras, el río
¿que va a decir otra cosa?*

Jorge Leónidas Escudero
Minero Riquelme

1 Información general

1. El Plan Nacional de Lecturas Jurisdicción San Juan, dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan convoca a escritores, historietistas e ilustradores a participar de las antologías *Escrituras presentes* y *Escrituras emergentes* que se distribuirán virtual y físicamente de forma gratuita en las escuelas de Nivel Medio e Institutos de Formación Docente de gestión estatal de la provincia.
2. El periodo de la convocatoria es del 7 de junio al 7 de julio inclusive. No se recibirán trabajos entregados fuera del plazo establecido y el Plan Nacional de Lecturas se reserva el derecho de establecer una prórroga. En tal caso, será comunicada por los canales oficiales.
3. Por las características presupuestarias particulares de este proyecto, ningún participante recibirá una retribución económica por su participación. Asimismo, el PNL San Juan no realizará ninguna actividad lucrativa con los insumos generados (libro físico y libro electrónico) ni se reservará los derechos sobre ninguna obra seleccionada para integrar la antología.
4. Con su participación, las y los participantes declaran su conocimiento de todas las particularidades contempladas en esta convocatoria.

2 De la antología *Escrituras presentes*

5. La convocatoria está dirigida a escritores nacidos o residentes en el territorio provincial, sin límite de edad, que hayan publicado al menos un (1) libro.
6. Los géneros que podrán participar de la convocatoria de escritores son **Narrativa** (cuento o fragmento de novela), **Poesía** y **Dramaturgia** (obra corta o fragmento).
7. Los interesados deben enviar su obra a la casilla de correo del Plan Nacional de Lecturas San Juan de la siguiente manera:
 - ◆ En el asunto del correo, colocar *convocatoria PNL 2022*
 - ◆ En el cuerpo del correo, consignar nombre, teléfono (preferentemente celular) y lugar de residencia. Los textos serán enviados en un archivo único de Word con el siguiente nom-



bre de archivo: *género.nombrecompletodeautor*. El archivo deberá estar compuesto en tipografía Times New Roman o similar, cuerpo 12, interlineado intermedio.

8. La extensión del archivo enviado no podrá ser mayor a 10 páginas, distribuidas en la cantidad de textos que los autores consideren conveniente. En el caso de que una obra única exceda la extensión solicitada, quedará a criterio del PNL San Juan su inclusión.
9. Una vez enviado el material, el PNL San Juan se compromete a emitir, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes, un acuse de recibo o una notificación de que el material enviado no cumple con los requisitos planteados en la presente convocatoria. En el caso de no haber recibido respuesta alguna en el plazo especificado, la persona interesada en participar de la antología deberá comunicarse con el PNL San Juan solicitando una respuesta.
10. En el caso de que el material enviado no cumpla con los requisitos planteados en esta convocatoria, podrá ser revisado y reenviado, dentro de los plazos vigentes. El PNL San Juan no realizará transformaciones al material enviado para que se ajuste al formato solicitado.

3 De la antología *Escrituras emergentes*

11. La convocatoria está dirigida a escritores nacidos o residentes en el territorio provincial, sin límite de edad, que no hayan publicado libros individuales.
12. Los criterios de envío, formato, extensión y acuse de recibo son los mismos que para la antología *Escrituras Presentes*.



4 De las historietas y humor gráfico

13. La convocatoria está dirigida a dibujantes nacidos o residentes en el territorio provincial, sin límites de edad, editados o inéditos.
14. Las categorías en las que podrán participar son **Historieta** (en todas sus variantes: histórica, épica, fantástica, etc.) y **Humor gráfico** (viñeta única o tira). Si el material a enviar no se encuadra con las categorías planteadas, la persona interesada podrá comunicarse con el PNL San Juan y presentar su caso, que será evaluado particularmente.
15. Las imágenes, dependiendo su tamaño, podrán ser enviadas como archivo adjunto o bien como enlace de *Google Drive*, *DropBox*, *Mega* o cualquier otro servicio de almacenamiento en la nube. La resolución de la imagen no deberá ser menor a 300 dpi. En el caso de las imágenes sueltas, cada archivo deberá tener el nombre *títulodelaobra.númerodepágina.nombrecompletodelautor*. En el caso de la historieta, se podrá enviar en imágenes (página por página) respetando el formato consignado, o bien completa en un archivo PDF con el nombre *títulodelaobra.nombrecompletodelautor*.

5 De las ilustraciones

16. La convocatoria es para ilustradores nacidos o residentes en el territorio provincial, sin límite de edad.
17. Cada persona interesada podrá enviar hasta 10 (diez) ilustraciones.
18. La temática de las ilustraciones deberá estar vinculada con *momentos de lectura*: por ejemplo, imágenes de personas leyendo en diferentes situaciones, representaciones metafóricas del valor de la lectura, etc.
19. La técnica es libre, es decir, se contempla el collage analógico o digital, la fotografía, pintura, graffiti, etc.
20. El envío de las imágenes está sometido a los mismos requisitos que para el formato historieta/humor gráfico. Además, se deberá adjuntar un archivo de Word con las especificaciones



técnicas de cada imagen (técnica, dimensiones, si está expuesta, si ha sido adquirida por alguna institución o forma parte de una colección privada y cualquier otro dato que considere relevante).

21. Las ilustraciones serán incluidas en las dos antologías de textos con todos los datos enviados en el archivo complementario.

6 De la selección

22. La selección del material estará a cargo del Equipo Jurisdiccional del PNL, que podrá solicitar la asistencia de especialistas según el género.
23. Los criterios mediante los cuales se elegirán los textos implican:
 - ◆ El destinatario esperado (alumnos de Nivel Medio y de Institutos de Formación Docente),
 - ◆ Los objetivos del Plan Nacional de Lectura, especialmente dos: generar espacios de lectura recreativa partiendo del aula pero trascendiendo sus fronteras y generar un dispositivo que permita la difusión de la literatura sanjuanina en los ámbitos educativos de San Juan,
 - ◆ El objetivo específico de proporcionar a docentes, directivos y estudiantes una herramienta editorial que releve, en la medida de lo posible, las prácticas literarias desarrolladas en San Juan durante los siglos XX y XXI.
 - ◆ El trabajo estético con el lenguaje.
En el caso de la dramaturgia, se priorizarán además los textos que puedan ser fácilmente trasladados a una instancia de lectura sin necesidad de elementos escénicos.
24. Los criterios para la selección de las ilustraciones incluirán la diversidad de técnicas, la inscripción en la temática planteada y la calidad de la imagen.
25. Los criterios para la selección de historieta y humor gráfico incluirán la calidad del guión, el planteo visual, el desarrollo narrativo (en el caso que corresponda) y la relación entre texto e imagen.
26. Las historietas, viñetas e ilustraciones serán incluidas en ambas antologías, según lo disponga el Equipo Jurisdiccional de acuerdo al volumen de material recibido y la biografía de los autores.



7

De las edición

27. Una vez seleccionadas las obras para cada antología, se procederá a la edición de dos formatos:
 - ◆ **Digital**, que integrará todas las obras seleccionadas.
 - ◆ **Impresa**, que deberá ajustarse a las posibilidades presupuestarias del PNL San Juan, pero que intentará incluir al menos 1 (una) obra de cada participante seleccionado. Siguiendo el mismo criterio, se evaluará la inclusión de historietas, humor gráfico e ilustraciones.
28. Para completar la edición, se le solicitará a cada participante una fotografía tipo retrato y una breve biografía (150 palabras aproximadamente).
29. Finalizado el proceso de edición, se realizará la distribución de la versión digital por todos los canales oficiales del Ministerio de Educación de la Provincia. La versión impresa se distribuirá en todos los establecimientos educativos estatales de Nivel Medio y Superior de la provincia en cantidades iguales de acuerdo a la tirada impresa.
30. El PNL San Juan realizará un acto público de lanzamiento de la antología, la entrega de certificados para todas las personas seleccionadas, así como diversas actividades de presentación y lectura de la antología, para las cuales convocará a diferentes autores, según lo considere conveniente. En ese caso, se generarán los canales de comunicación más convenientes.